

**ANEXO IX****DECLARACIÓN RESPONSABLE DE REANUDACIÓN DE ACTIVIDAD DE LA ATESVE**

Don/Doña \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, como Presidente/a de la Agrupación Técnica de Sanidad Vegetal denominada \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, y domicilio social en C/ \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_, de la localidad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, en representación de la misma, y ante el órgano competente para la autorización y registro de ATESVE,

**DECLARA**

Que, en la localidad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_, se reunieron en su domicilio social los agricultores miembros de la AGRUPACIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL arriba referida, para el grupo de cultivo \_\_\_\_\_ en el término municipal de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, que figuran en la relación adjunta, y en representación de los cuales el 50 % del mínimo exigido en el Decreto 69/2016, de 31 de mayo, firmaron con su número de NIF la correspondiente acta, cuyo original se encuentra a disposición de la autoridad competente.

Se llegó a los siguientes acuerdos:

1º.- Reanudar la actividad de la ATESVE.

2º.- Facultar a la presidencia del órgano de administración para que, en nombre de la ATESVE, solicite de la Consejería competente en materia de agricultura de la Junta de Extremadura la autorización pertinente para poner en marcha las acciones de la misma, acceder al reconocimiento oficial de agrupación de asesoramiento en materia de gestión integrada de plagas y, en su caso, concurrir a las ayudas que, con arreglo a la legislación vigente, puedan convocarse.

3º.- Proponer como asesor/a de la ATESVE a D./D.ª \_\_\_\_\_ de profesión \_\_\_\_\_ y con NIF nº \_\_\_\_\_, con el que se ha firmado/firmará el correspondiente contrato laboral.

4º.- Aceptar las condiciones que se establezcan para el grupo/s de cultivo/s de \_\_\_\_\_, en orden a una mayor eficacia de los objetivos de la ATESVE.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.  
El/La Presidente/a de la AGRUPACIÓN.-

Fdo.: \_\_\_\_\_

*Con arreglo a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos facilitados en el presente impreso/formulario serán incluidos en los ficheros titularidad de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es la gestión de información para la tramitación de expedientes relacionados con dicha Consejería. Igualmente le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la citada ley, ante la Dirección General de Agricultura y Ganadería (Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida).*

**DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio**  
**Avda. Luis Ramallo, s/n. - 06800 MÉRIDA**